



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio  
de **Relaciones Exteriores**  
y **Movilidad Humana**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Quito, 28 de febrero de 2014

### CONTRATOS DE EMERGENCIA

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 7.- Difusión de la Información Pública, me permito comunicar que, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, no ha realizado procedimientos de emergencia, en el período comprendido desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2014, no existiendo contratos de este tipo, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Sra. Soraya Ruales Castellanos

**DIRECTORA TÉCNICA DE ÁREA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (E)**